

**ACTO ADMINISTRATIVO GLPE No. DE 2025**

*“Por medio del cual se ordena la apertura del proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por subasta inversa MHCP-SIE-15-2025”*

**LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL MINISTERIO DE HACIENDA  
Y CRÉDITO PÚBLICO**

En uso de sus facultades legales, en especial las que le confieren la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y la Resolución Ministerial No. 2947 del 2 de octubre de 2012, modificada parcialmente por la Resolución 2428 del 24 de julio de 2019.

**CONSIDERANDO:**

Que de conformidad con lo establecido en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, requiere adelantar el proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por subasta inversa MHCP-SIE-15-2025, cuyo objeto consiste en: ***“Adquirir la renovación de la suscripción de la herramienta de Gestión del Acceso con Privilegio (PAM - Beyond Trust) y el módulo de Detección y Respuesta ante Amenazas de Identidades.”***

Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, el proceso de selección se regirá por la modalidad correspondiente a la de Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa.

Que el valor del presente proceso de selección se encuentra estimado en la suma de **SEISCIENTOS QUINCE MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS (\$615.519.927) M/CTE**, valor que incluye los impuestos, tasas, contribuciones y demás gastos asociados a la adecuada ejecución del contrato, así como todos los costos directos e indirectos y los impuestos (incluyendo el impuesto de timbre Decreto 175 del 14 de febrero de 2025 y el artículo 519 del Decreto Ley 624 de 1989), tasas y contribuciones y demás que sean

aplicables y conlleve la celebración y ejecución del contrato que resulte del proceso de selección.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, el 24 de octubre de 2025, se publicó el aviso de convocatoria pública en el Portal Único de Contratación - Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II, junto con el estudio previo y el proyecto de pliego de condiciones.

Que durante el término de publicación de los Estudios Previos, el Proyecto de Pliego de Condiciones y el aviso de convocatoria, es decir entre el 24 y el 31 de octubre de 2025, se recibió una observación por parte de WISE SECURITY EXPERTS S.A.S., de índole técnico sobre el contenido del proyecto de pliego de condiciones, cuyas respuestas serán publicadas con el presente acto administrativo.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, modificada por el Decreto 1860 de 2021 y los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, este proceso de selección **NO ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADO A MIPYMES.**

Que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público ha dado cumplimiento a cada uno de los requerimientos legales establecidos en el artículo 30 de la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, el decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes para adelantar el presente proceso de selección.

Que acorde con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la apertura del proceso de selección debe ordenarse mediante acto administrativo de carácter general, el cual debe señalar: el objeto de la contratación a realizar, la modalidad de selección que corresponda a la contratación, el cronograma, el lugar físico o electrónico en que se puede consultar y retirar los pliegos de condiciones y los estudios y documentos previos, la convocatoria para las veedurías ciudadanas, el certificado de disponibilidad presupuestal en concordancia con las normas orgánicas correspondientes, y los demás asuntos que se consideren pertinentes de acuerdo con cada una de las modalidades de selección.

En virtud de lo anterior,

### **RESUELVE:**

**PRIMERO.** - Ordenar la apertura del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMUN UTILIZACION POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. MHCP-SIE-15-2025**, en los siguientes términos:

**Objeto de la Contratación:** Adquirir la renovación de la suscripción de la herramienta de Gestión del Acceso con Privilegio (PAM - Beyond Trust) y el módulo de Detección y Respuesta ante Amenazas de Identidades.

**Modalidad de Selección.** Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización, por subasta inversa electrónica.

**Presupuesto oficial. SEISCIENTOS QUINCE MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS (\$615.519.927) M/CTE**, valor que incluye los impuestos, tasas, contribuciones y demás gastos asociados a la adecuada ejecución del contrato, así como todos los costos directos e indirectos y los impuestos (incluyendo el impuesto de timbre Decreto 175 del 14 de febrero de 2025 y el artículo 519 del Decreto Ley 624 de 1989), tasas y contribuciones y demás que sean aplicables y conlleve la celebración y ejecución del contrato que resulte del proceso de selección.

### **CRONOGRAMA ESTIMADO DEL PROCESO**

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA</b>	<b>HORA</b>
Respuestas a las observaciones formuladas al Proyecto de Pliego de Condiciones	06 de noviembre de 2025	23:58
Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	06 de noviembre de 2025	23:59
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	06 de noviembre de 2025	23:59
Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	07 de noviembre de 2025	23:59
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	10 de noviembre de 2025	18:59
Plazo máximo para expedir adendas	10 de noviembre de 2025	19:00
<b>Presentación de Ofertas</b>	<b>14 de noviembre de 2025</b>	<b>10:00</b>

Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	<b>14 de noviembre de 2025</b>	10:03
Informe de presentación de ofertas	<b>14 de noviembre de 2025</b>	10:05
Publicación del informe de verificación o evaluación	19 de noviembre de 2025	23:59
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas	24 de noviembre de 2025	23:59
Respuesta observaciones al informe de evaluación de las Ofertas	26 de noviembre de 2025	08:59
Apertura del sobre económico ( <i>Esta hora es estimada ya que la misma dependerá de las subsanaciones y alcance al informe de evaluación a que haya lugar, por lo que se recomienda a los proponentes estar atentos en la plataforma</i> )	26 de noviembre de 2025	13:00
<b>SUBASTA</b>	26 de noviembre de 2025	<b>15:00</b>
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto *	27 de noviembre de 2025	23:59
Firma del Contrato **	28 de noviembre de 2025	23:59
Entrega de la garantía única de cumplimiento **	2 de diciembre de 2025	17:00
Aprobación de la garantía única de cumplimiento***	3 de noviembre de 2025	23:59

(\*) Estas fechas se pueden ver afectadas en caso de que la Entidad requiera descartar precios artificialmente bajos, para lo cual no será necesario acudir a adenda.

(\*\*) Cuando se trate de Uniones Temporales y Consorcios, el plazo podrá ser mayor teniendo en cuenta el trámite del RUT. Así mismo para la suscripción del contrato el proponente adjudicatario deberá contar con el total de documentos requeridos en el pliego de condiciones

(\*\*\*) Esta fecha podrá variar en el evento que se deba solicitar modificaciones a las garantías constituidas, para lo cual el contratista contará con máximo 1 día para remitir los anexos aclaratorios.

**Lugar electrónico de consulta de los estudios previos, del proyecto de pliego y pliego definitivo.** El presente proceso se desarrollará a través de la plataforma SECOP II, por tal razón toda la información y demás actuaciones que se produzcan con ocasión de la presente modalidad de selección, serán publicadas y deberán consultarse en la página WEB del Portal Único de Contratación (SECOP II) [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co). Por lo tanto, se debe entender que dichos actos son oponibles desde el momento en que aparezcan publicados por este medio.

**Convocatoria Veedurías Ciudadanas.** De conformidad con lo preceptuado en el inciso 3º del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Ministerio de Hacienda y Crédito

Público convoca a las veedurías ciudadanas para que promuevan el ejercicio del control social ciudadano al proceso de contratación, para lo cual podrán consultarlo en la página web: [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) (SECOP II.)

**Certificado de Disponibilidad Presupuestal.** El gasto que se derive de la contratación se encuentra amparado con la disponibilidad presupuestal descrita a continuación:

VIGENCIA	FUENTE	TIPO DE RESPALDO	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	VALOR MÁXIMO A AFECTAR
2025	PGN	CDP 58325 del 27/03/2025	A-02-01-01-006-002 PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	\$ 615.519.927

**SEGUNDO.** – Limitar la participación en el proceso de selección a proponentes que acrediten su condición de Mipymes nacional, conforme a lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo y en cumplimiento a lo establecido por el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.

**TERCERO.** - El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y contra él no procede recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

**CUARTO.** - Publicar en el SECOP el presente acto administrativo como lo ordena el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

Dado en Bogotá, a los

**DEICY HERNÁNDEZ GAMA**  
Directora Administrativa

**Aprobó:** Sonia Liliana Rojas Acevedo - Coordinadora Grupo de Licitaciones y Procesos Especiales.

**Revisó:** Elsy Reyes Sáenz - Asesora Dirección Administrativa / Luis Carlos Artunduaga - Asesor Dirección Administrativa

**Elaboró:** Juan Pablo García Miranda – Abogado Grupo de Licitaciones y Procesos Especiales.